

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

ESTUDIO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE COOPERACIÓN "OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA PERIURBANA EN ASTURIAS" (Expediente de contratación nº C-001-2015)

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 10 de febrero de 2015 se aprueba por Resolución del órgano de contratación de ADICAP los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad del estudio correspondiente al proyecto de cooperación "Oportunidades para el Desarrollo de la Agricultura Periurbana en Asturias" aprobado por la Consejería de Agroganadería y de Recursos Autóctonos del Principado de Asturias en el marco de la medida de cooperación interterritorial del Eje Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013.

SEGUNDO.- Con fecha 5 de marzo de 2015 se da cuenta de las cuatro invitaciones cursadas a las empresas y de las proposiciones recibidas para tomar parte en la licitación, en número de una, quedando acreditado en el expediente mediante los preceptivos justificantes de correo, acuses de recibo de las empresas:

1. "PISA, proyectos de Innovación, SL": No presenta propuesta.
2. "Desarrollo de Estrategias Exteriores, SA": Presenta propuesta en plazo.
3. "FIDA Consultores": No presenta propuesta.
4. "ELEA Desarrollo SL": No presenta propuesta. Presenta por email renuncia a la presentación de oferta.

Se da cuenta, además, de la propuesta recibida a través del perfil del contratante en la página web de ADICAP de la empresa "UMWELT Ingeniería Sostenible, SL".

TERCERO.- Se procede a comprobar el Sobre A de la empresa "Desarrollo de Estrategias Exteriores, S.A" (CIF: A33526369) y "UMWELT Ingeniería Sostenible, SL" (CIF: B74345174) verificando el cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones. Al ajustarse a lo exigido en el pliego de condiciones, se procede a la apertura del Sobre B (Memoria Técnica) y Sobre C (Oferta económica) para su valoración. Por lo que se refiera a la oferta económica, la empresa "Desarrollo de Estrategias Exteriores, S.A" presenta oferta por importe de 24.000 € (veinticuatro mil euros), más 5.040 € (cinco mil cuarenta euros) de IVA, en total 29.040 € (veintinueve mil cuarenta euros) y la empresa "UMWELT Ingeniería Sostenible, SL" presenta oferta por importe de 24.900 € (veinticuatro mil novecientos euros), más 5.229 € (cinco mil doscientos veintinueve euros) de IVA, en total 30.129 € (treinta mil ciento veintinueve euros).

CUARTO.- La valoración de las propuestas recogida en los sobres B y C, de acuerdo con el pliego de condiciones, es la siguiente:

Criterio	Puntuación	
	Desarrollo de Estrategias Exteriores, S.A.	UMWELT Ingeniería Sostenible, SL.
Oferta económica	3,00	2,54
Propuesta de contenido del informe general	2,50	2,50
Fichas de modelos de negocio	3,00	3,00
Actividades de difusión y sensibilización	1,50	0,75
Total	10,00	8,79

En virtud de lo cual,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para la contratación de los servicios para la realización del estudio correspondiente al proyecto de cooperación "Oportunidades para el Desarrollo de la Agricultura Periurbana en Asturias" a la empresa Desarrollo de Estrategias Exteriores, S.A.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará con sujeción a los requisitos y condiciones de los pliegos que ha de regir la adjudicación de este contrato y a la oferta formulada por el adjudicatario, incluidas las mejoras propuestas. El plazo de ejecución del contrato será, de acuerdo con lo previsto en el pliego que rige la presente contratación la oferta del licitador.

TERCERO.- Comunicar al adjudicatario que el contrato a formalizar en plazo máximo de DIEZ días hábiles a contar desde la notificación de la presente resolución, previa constitución de la garantía definitiva, queda a su disposición en la sede de ADICAP para que proceda a su firma.

CUARTO.- Publicar esta resolución en el perfil del contrato de ADICAP y notificar la misma a los licitadores, indicando que contra la misma cabe interponer reclamación por la vía Jurisdiccional Civil, sin perjuicio de cualquier otra que se estime oportuna.

En Candás, a 5 de marzo de 2015

Fdo.: D. Manuel Ángel Riego González
Presidente GDR ADICAP

